

JOSE ORSI Y CIA S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación por un día de las siguientes modificaciones de JOSE ORSI Y CIA S.R.L.

1) Se prorroga el contrato social por el término de 15 años hasta el día 30 de junio de 2030.

2) Se aumenta el capital a la suma de \$ 300.000, el cual queda distribuido de la siguiente manera: José Agustín Orsi quince mil (15.000) cuotas sociales de pesos diez cada una totalizando la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), Rodolfo Enrique Govino nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales de pesos diez cada una totalizando la suma de pesos noventa y cinco (\$ 95.000), Graciela Marta Govino cinco mil quinientas (5500) cuotas sociales de pesos diez cada una totalizando la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000).

\$ 45 265552 Jul. 7

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOMEDICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Ana María Beatriz Fernández, D.N.I. Nº 14.287.600, CUIT 27-14287600-6, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de mayo de 1961, de profesión odontóloga, casada en primeras nupcias con Edgardo Alberto Guglielmetti, con domicilio en Rodríguez N° 1638 y María Silvia Brasesco D.N.I. Nº 21.006.469, CUIT 27-21006469-4, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de setiembre de 1969, de profesión odontóloga, casada en primeras nupcias con Hugo, Ariel López, con domicilio en 3 de Febrero 1548, piso 11.

Denominación Social: CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOMEDICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Laprida 1633 - Rosario santa Fe. Prórroga: 10 años.

La sociedad tendrá por objeto la prestación integral de servicios odontológicos y de medicina integral, a particulares, grupos familiares, obras sociales, mutuales, sindicatos, cooperativas y/o instituciones de cualquier tipo, en la forma y modo que las disposiciones legales lo establezcan; asesoramiento, auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos; la investigación mediante la realización de estudios e investigaciones científicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia odontológica, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias.

Capital: \$ 151.200 (pesos ciento cincuenta y uno doscientos).

Administración : Socio gerente: Adolfo Ramón Cavallo.

Fiscalización: Todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 48 265543 Jul. 7

O.E.C.E. S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 26 de Junio de 2015. Socios: Sr. Sr. Guillermo Claudio Torne, argentino, nacido el 27 de Abril de 1965', D.N.I. Nº 17.229,241, CUIT Nº 20-17229241-1, Divorciado por Divorcio Vincular de Verónica Paula Weedon, por Resolución Nro. 856, de fecha 21/11/2003, del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Despachante de Aduana, con

domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, Despachante de Aduana, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, el Sr. Octavio Torne, argentino, nacido el 28 de Diciembre 1992, D.N.I. N° 37.281.037, CUIT N° 20-37281037-9, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, el Sr. Jerónimo Torne, argentino, nacido el 30 de Setiembre de 1996, D.N.I. N° 39.948.067, CUIT N° 20-39948067-2, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, y la Srta. Julia Torne, argentina, nacida el 20 de Febrero de 1992, D.N.I. N° 36.816.071, CUIT N° 27-36816071-2, de estado civil soltera, estudiante, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario.

Denominación: "O.E.C.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Paraguay 544, P.B. de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios vinculados al comercio exterior,

realizando tramitaciones administrativas ante organismos públicos o privados. También prestará servicios propios de los Agentes de Transporte Aduanero, servicios de gestión aduanera realizados por Despachantes de Aduana, servicio de gestión y logística para el transporte y almacenaje de mercaderías que se importen o exporten, incluyendo el control de la carga y descarga de las mismas, alquiler de contenedores, realización de inventarios de las mercaderías descargadas, servicios de operadores logísticos y servicios de gestión de depósitos fiscales y no fiscales, estudio de comercio exterior.

Duración: 15 (Quince) años.

Capital Social: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil).

Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrán ser socio o no, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. Guillermo Claudio Torne ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 79 265531 Jul. 7

FRANCISCO HESSEL E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en "Expediente 1280, Folio 48, año 2013 Francisco Hessel e Hijos S.R.L. s/Cesión de Cuotas. Mod. Art. 5to. en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar el presente a los fines de hacer saber que por reunión de socios instrumentada en Acta N° 15 de fecha 21 del mes de abril de 2011 los socios de Francisco Hessel e Hijos S.R.L. CUIT N° 33-50070101-9 con domicilio en calle Gral. Paz N° 1151 de la ciudad de Esperanza/Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, han decidido ratificar en todos sus alcances y efectos la cesión de tres mil doscientos ochenta y cinco (3285) cuotas del Señor José Carlos Hessel L.E. N° 6.218.555 a favor de los señores Andrea Hessel D.N.I. 17.997.387, con domicilio en calle Güemes N° 1932 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe en la cantidad de un mil noventa y cinco cuotas (1.095) ; Alejandra Hessel D.N.I. 20.274.064, con domicilio en calle Güemes N° 1932 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, en la cantidad de un mil noventa y cinco cuotas (1.095); y José Carlos Hessel, D.N.I. 21.641.306, con domicilio en calle Lavalle N° 3648 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe en la cantidad de un mil noventa y cinco cuotas (1095). Que como consecuencia de ello y de lo ordenado asimismo en "Expediente 97, folio 70 año 2014 Oficio: Juzgado la Instancia Civil y Comercial 11 Nominación Santa Fe. "Huber Berta Josefina s/Sucesorio (168/06) "Francisco Hessel e hijos S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas" que se tramitan también por ante este Registro Público de Comercio la nueva redacción del artículo 5 to del Estatuto Social de "Francisco Hessel e hijos S.R.L." ha quedado redactado de la siguiente manera: "Quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) dividido en 45.000 cuotas de \$ 1 (Un Peso) cada una y que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción:

Socios Cuotas Importe

Susana B. Hessler de Huber 8.800 8.800,00

Andrea Hessel 2.405 2.405,00

Alejandra Hessel 2.404 2.404,00

José Carlos Hessel (h) 2.404 2.404,00

Berta I. Hessel de Beorlegui 7.214 7.214,00

Juan Adolfo Hessel 12.265 12.265,00

María Angélica Bircher 1.649 1.649,00

Silvina Ester Bircher 1.649 1.649,00

Javier Alberto Bircher 1.650 1.650,00

Martín Guillermo Bircher 1.650 1.650,00

José Carlos Messi 1.455 1.455,00

María del Carmen Milesi 1.455 1.455,00

TOTAL 45.000 45.000,00

Santa Fe, 16 de junio de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 85 265590 Jul. 7

R.G .CENTRO DISTRIBUCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 30 días del mes de diciembre de 2014, en Asamblea Extraordinaria los Sres. accionistas de "R.G. CENTRO DISTRIBUCIONES S.A. ", decidieron modificar el nuevo directorio el que se conforma de la siguiente manera: Presidente: Daniel Horacio Díaz, argentino, D.N.I. 26.066.298, CUIT 20-26066298-9, soltero, domiciliado en calle Rouillon 4626, de esta ciudad, nacido el 16 de setiembre de 1977, comerciante y Director suplente: Heraldo Raúl Méndez, argentino, D.N.I. N° 31.330.107. CUIT 23-31330107-9, soltero, nacido el 15 de octubre de 1984, domiciliado en calle Pasaje 2, N 5723, Rosario, empresario. También se decidió el cambio de sede social la cual fue trasladada a calle Rouillon 4626, de esta ciudad.

\$ 45 265529 Jul. 7

IDEAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados IDEAL S.A. s/modificación Estatuto Social, Expediente 63 Folio 149 Año 2015, en trámite mediante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/06/2014 por la cual se dispuso el aumento del capital dentro del quintuplo y la ampliación del objeto social, efectuándose el texto ordenado de los Estatutos:

Ampliación Objeto Social: ARTICULO 3º: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:

1. Inmobiliaria: La adquisición, administración, construcción, locación o arrendamiento, fraccionamiento, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, realización de loteos, urbanizaciones y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias con exclusión de toda actividad del artículo 299, inc. 4 de la Ley 19.550 y las actividades incluidas en los art. 1 y 9 de la Ley 13.154. En su caso y según la materia en cuestión se contratara profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

2. Servicios integrales de Biotecnologías de Reproducción Animal, incluye servicios de extracción de semen, fertilización in vivo e in

vitro, y demás servicios conexos con la Reproducción animal.

3. Venta de semen y embriones.

4. Importación y exportación-

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Aumento capital Social: de \$ 750.000,00 a \$ 1.800.000,00 mediante la capitalización de aportes irrevocables existentes a la fecha de la asamblea, para lo cual se emiten 105.000 acciones escriturales, nominativas y no endosables de valor nominal \$ 10,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rafaela, 10 de Junio de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 79,45 265658 Jul. 7

HUMI S.A.

DISOLUCION y

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: HUMI S.A. s/Disolución y Nombramiento de Liquidador (Expte. N° 438 Año 2015), se hace saber que: Los integrantes de la sociedad HUMI S.A.: Hugo Edmundo Stratta, DNI .6.250.724 con domicilio en Bv Gálvez 1811, Piso 11; María del Huerto Basilio, DNI 4.823.902, con domicilio en 1° de Mayo 2575, 9° Piso, Depto. D; Hugo Andrés Stratta, DNI 25.480556, con domicilio en Amenábar 3455 y Ana Elizabeth Stratta, DNI n° 22.861.490, con domicilio en Almirante Brown 6975, todos de la ciudad de Santa Fe, han resuelto por unanimidad lo siguiente: Determinar la disolución anticipada de la sociedad y designar como liquidador al Señor Hugo Edmundo Stratta, DNI 6.250.724.

Fecha del instrumento: 12 de Mayo de 2015. Santa Fe, Junio 29 de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 265750 Jul. 7

LA JARILLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA JARILLA S. A. s/Desig. de autoridades" (Expte. N° 343/Folio 122/Año 2.015), de trámite por ante el Registro Publico de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 20 de mayo de 2.014, se ha procedido a la elección de los miembros del Directorio, resultando electos: el Sr. Carlos Ramón Arnulphi, D.N.I. N° 10.718.701, viudo, nacido en fecha 08 de abril de 1.953, de profesión comerciante, con domicilio real en el Boulevard Gálvez 2.120 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, como director titular y presidente, la Srta. Florencia Monti, D.N.I. N° 36.001.032, soltera, nacida en fecha 26 de agosto de 1.991, de profesión comerciante, con domicilio real en el Boulevard Gálvez 2.116 de la ciudad de Santa Fe, como Directora Titular y Vicepresidente; el Sr. Jorge Alberto Allevi, D.N.I. N° 14.764.056, casado, nacido en fecha 03 de octubre de 1.961, de profesión Abogado, con domicilio real en la calle Santiago Del Estero 2.769 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, como Director Titular, el Sr. Carlos Ignacio Rafael Arnulphi, D.N.I. N° 29.974.931, soltero, nacido en fecha 26 DE septiembre de 1.983, de profesión comerciante, con domicilio real en el Boulevard Gálvez 2.120 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, como Director Suplente; y el Sr. José Manuel Aquiles Arnulphi, D.N.I. N° 28.217.969, soltero, nacido en fecha 28 de enero de 1.981, de profesión comerciante, con domicilio real en el Boulevard Gálvez 2.120 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, como Director Suplente.-

Santa Fe, 26 de Junio de 2015.

\$ 89 265690 Jul. 7

MEVAPACK S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar dispuesto en los autos caratulados "MEVAPACK S.R.L. s/Designación de Gerentes" Expte. 412 año 2015 que se tramitan por ante Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que:

Daniel Federico Grimaldi D.N.I. N° 18.440.471; casado, domiciliado en calle Lamothe N° 2523 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Carlos Adalberto Pepermans, D.N.I. N° 13.333.433; casado, domiciliado en calle Risso 1818, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea N° 7 de fecha 25 de abril de 2014, han resuelto lo siguiente: "MEVAPACK S.R.L."

Designación de Gerente: Fecha del Acta de Asamblea: 25 de abril de 2014. Gerente: Daniel Federico Grimaldi; Gerente Suplente: Carlos Adalberto Pepermans

Santa Fe, 1 de Julio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 265745 Jul. 7

AVANCE RURAL S.R.L.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AVANCE RURAL S.R.L. s/Designación de Administradores", Expte. N° 520, Año 2015, CUIJ 21-05189123-3. de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Registro Público de Comercio, se hace saber que los integrantes de la sociedad Avance Rural S.R.L, domiciliada legalmente en calle Coronel Domínguez s/n de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, han resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 20 de fecha 29/05/2015: designar como socio Gerente al señor Ingaramo, Rubén Eduardo, argentino, fecha de nacimiento 27/02/1951, apellido materno Rebola, DNI 7.890.396, CUIT N° 20-07890396-2, con domicilio en calle Avenida Risso Patrón No 211 - Santa Clara de Buena Vista, casado, productor agropecuario.- Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, secretario. Santa Fe, 29 de junio de 2015.

§ 45 265708 Jul. 7

PLAZA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto, se hace saber que: en autos caratulados "PLAZA S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. N° 608, F° ... Año 2.015) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 16 de Diciembre de 2.014, el Directorio de la Sociedad "PLAZA S.A." ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Salvador Guillermo Antonio Damiani, D.N.I. N° 6.343.830, nacido el 13 de Junio de 1.939, apellido materno "Diambri", separado de hecho, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 2317, 3° Piso, Depto. E de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06343830-9 y Director Suplente: Luciano Gastón Cordo, D.N.I. 26.633.678, nacido el 8 de Junio de 1978, apellido materno "Quilici", casado en primeras nupcias con Yanina Andrea Nardoni, argentino. Contador Público Nacional, domiciliado en calle Tucumán N° 2638, 3° Piso, Depto. 5 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-26dj53678-1, ambos por el término estatutario de tres ejercicios.- Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 265734 Jul. 7

MEICON S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MEICON S.R.L. s/Contrato", Expte. Nº 385, Fº 123 del año 2015, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa fe, se hace saber que los socios de "MEICON" S.R.L, han resuelto la constitución de dicha sociedad de la siguiente manera: Denominación: "MEICON" S.R.L, Fecha del Contrato: 22 de diciembre de 2014. Socios: Mario Eduardo Iglesias, D.N.I. Nº 11.933.083, domiciliado en Tucumán 3227, CUIT Nº 20- 11933083-2, Nicolás Eduardo Iglesias, D.N.I. Nº 36.265.204, domiciliado en Tucumán 3227, CUIL 23-36265204-9 y Facundo Iglesias, D.N.I. Nº 34.299.414, CUIL 20-34299414-9, domiciliado en calle Tucumán 3227, todos de esta Ciudad. Domicilio legal: Juan del Campillo 1229 de la ciudad de Santa Fe. Duración: 70 (setenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes argentinas, incluidas las Uniones Transitorias de Empresas, a las siguientes actividades: Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concepción de proyectos de señalización, iluminación, parquización, pistas, hangares y galpones, áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales así lo requieran. Decoración de inmuebles y espacios libres. Construcción: Ejecución, dirección, proyecto y administración de obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, estaciones de servicios, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicas o privadas. Construcción y reparación de edificios de todo tipo, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales lo requieran. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. La sociedad es titular del 100% (ciento por ciento) de los antecedentes de Obras Públicas y Privadas realizadas por Mario Eduardo Iglesias como empresa unipersonal, estableciéndose a los fines que corresponda, que Meicon S.R.L. es continuadora de la actividad y de los antecedentes de obra de la empresa Mario Eduardo Iglesias a los efectos de ser consideradas por los distintos registros de contratistas y/o licitadores para la renovación de la inscripción. Capital Social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 3000 (tres mil) cuotas sociales de VN\$ 100 (valor nominal pesos cien) y 1 (un) voto cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integran de la siguiente manera: Mario Eduardo Iglesias, suscribe e integra 2200 (dos mil doscientas) cuotas sociales que representan \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) del Capital Social y otorgan 2200 (dos mil doscientos) votos, Facundo Iglesias suscribe e integra 400 (cuatrocientas) cuotas sociales que representan \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) del Capital Social y otorgan 400 (cuatrocientos) votos, Nicolás Eduardo Iglesias suscribe e integra 400 (cuatrocientas) cuotas sociales que representan \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) del Capital Social y otorgan 400 (cuatrocientos) votos. La integración del Capital se realiza totalmente en dinero efectivo. Administración y Representación: a cargo de Mario Eduardo Iglesias, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Asambleas, cesión de cuotas y disolución: de acuerdo a ley. Santa Fe, 18 de Junio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 180 265741 Jul. 7

AGRO M5 S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expediente 202/15 del año 2015, tramitado por ante este Registro Público de Comercio de Venado Tuerto - a cargo de la Señora Jueza Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Dra. María Julia Petracco, caratulado "AGRO M5" S.A. s/Constitución Social, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Marilina Ferrero, de nacionalidad argentina, nacida 18 de marzo de 1980, D.N.I. Nº 27.863.910, CUIT 27-27863910-5, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Manuel Etchecolatz con domicilio en la calle Santa Fe 649 de la localidad de Chañar Ladeado, de profesión abogada y Juan Manuel Etchecolatz, de nacionalidad argentina, nacido 30 de mayo de 1972, D.N.I. Nº 22.771.761 CUIT 20-22771761-1, estado civil casado en primeras nupcias con Marilina Ferrero, con domicilio en Santa Fe 649 de la localidad de Chañar Ladeado, de profesión empresario.

2) Fecha del instrumento de regularización: 19/03/2015; y anexos

3) Denominación social: "AGRO M5" S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta 93 y Av. San Martín, de la localidad de Chañar Ladeado.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, abarcando: a.1.- la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, a.2.- el acopio de la propia producción y de terceros, a.3.- la producción pecuaria por cría e internada de hacienda vacuna y porcina, a.4.- Producción de animales para exportación, a.5.- cría y recría de hacienda vacuna y porcina, a.6.- hotelería de hacienda vacuna, a.7.- feed lot; b) Industriales: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana; tales como procesado y extrusado de soja, maíz u otros cereales u oleaginosas, para la elaboración de alimentos balanceados, y el proceso de transformación de animal en pie de ganado bovino y porcino, hasta su total transformación en carnes para consumo humano; c) Comerciales: c.1.- la administración y participación en contratos asociativos, sociedades o fideicomisos y c.2.- la intermediación en la compraventa de ganado porcino y vacuno y su consignación, y c.3.- en la compraventa de granos y oleaginosas; d) Transporte: mediante el servicio de transporte automotor de carga terrestre; e) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos relacionados con el objeto.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4° de la Ley de Sociedades, procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal, y en los casos de corresponder la participación profesional para el ejercicio de alguna de las actividades precitadas, las desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración; 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

7) Capital social: es de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil), representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una, clase A y de 5 votos por acción.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

El primer directorio se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Juan Manuel Etchecolatz como Presidente.

Marilina Perrero como Vicepresidente

Director Suplente:

Daniel Perrero, nacido el 04 de julio de 1956, argentino, D.N.I. Nº 12.114.956, CUIT Nº 20-12114956-8, estado civil casado en primeras nupcias con Olga Mabel Perene, domiciliado en calle Juan Godeken Nº 647 de Chañar Ladeado, de profesión productor agropecuario.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Ruta 93 y Av. San Martín, de la localidad de Chañar Ladeado.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 381 265704 Jul. 7

INSCRIPCION DIRECTORIO Y

SINDICATURA PERIODOS 2015/2016/2017

Mediante resolución de fecha 29 de junio de 2015 emanada del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la doctora María C. Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación:

En asamblea ordinaria y reunión de directorio celebrados el 30-04-2014 se han designado directores y síndicos:

Organo De Administración:

Presidente: Medina Norberto, L.E. 6080448, CUIT 20-06080448-7 argentino, nacido el 12 de mayo de 1949, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Sartori, domiciliado en Iturraspe 857 piso 11 departamento C, Venado Tuerto.-

Vicepresidente: Pérez Juan Carlos, L.E. 7822751, CUIT 20-07822751-7, argentino, nacido el 3 de mayo de 1950, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvana Raymondéz, domiciliado en Mendoza 215 Venado Tuerto. -

Sindicatura

Síndico Titular: Dr. C.P. Sebale Jorge Elias, L.E 6137429, CUIT 23-06137429-9 argentino, nacido el 21 de enero de 1944, contador público, casado en primeras nupcias con Mirta Mussini, domiciliado en Junín 1026 Venado Tuerto.-

Síndico Suplente: C.P. Sebale Jorgelina, DNI 24533572, CUIT 27-24533572- O argentina, nacida el 21 de marzo de 1975, contador público, casada en primeras nupcias con Cristian Lange, domiciliada en Maipú 2143 Venado Tuerto.-

§ 33 265682 Jul. 7

GANADOS DON LUIS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Subrogante Dra. Ma. Julia Petracco y por resolución de fecha 26/06/2015 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria N° 44 de fecha 11/06/2015, Acta de designación de cargos N° 15 de fecha 12/06/2015 y Acta N° 45 de aceptación de los mismos del 12/06/2015, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercidos de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente

Fabio Guillermo Noca, DNI 22.207.747, nacido el 10/09/1971, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Silvana Belén Loustó, con domicilio en Calle 55 N° 313 de Villa Cañas.

Director Titular - Vicepresidente

Luis Alberto Noca, LE 6.142.633, nacido el 2/1/1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Celdrán, con domicilio en Calle 57 N° 338 de Villa Cañas.

Director Suplente

Leandro Ezequiel Noca, DNI N° 26.193.862, nacido el 27/12/1976, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mercedes Alejandra Finn, con domicilio en calle 57 N° 346 de Villa Cañas.

§ 61,50 265747 Jul. 7

UNIDADES MOVILES SAN LORENZO S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 21/05/2015.

Integrantes de la Sociedad: Gustavo Daniel Olmedo, nacido el 15 de mayo de 1980, Argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad n° 27.890.540, CUIL n° 20-27890540-4, de estado civil: soltero, de profesión: Empresario, con domicilio en la calle Chacabuco 4251 Planta Baja A, Olivos, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Guillermo Olmedo, nacido el 21 de junio de 1978, Argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad n° 26.449.990, CUIL n° 23-26449990-9, de estado civil: soltero, de profesión: Empresario, con domicilio en la calle Napoleón Peña 1079, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Antonio Omar Olmedo, nacido el 18 de junio de 1957, Argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad n° 12.948.656, casado en primeras nupcias con Guadalupe Margarita Ramírez, CUIL n° 20-12948656-3, de profesión: Empresario, con domicilio en la calle Napoleón Peña 1079, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: "UNIDADES MOVILES SAN LORENZO S.R.L."

Domicilio legal: Napoleón Peña 1079, San Lorenzo.

Objeto social: Armado, montaje, construcción, reparación y mantenimiento de módulos y/o unidades habitacionales transportables, de sus accesorios, equipamiento y componentes, y su comercialización, cualquiera sea su forma, de módulos y/o unidades habitacionales transportables, así como de sus accesorios, equipamiento y componentes.

Plazo de duración: 50 años.

Capital social: \$ 200.000.- (compuesto de 2.000 cuotas de \$ 100 c/u).

Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, procedida de la denominación social y podrán actuar en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio gerente

\$ 64 265755 Jul. 7

CONSTRUCTORA INVERSORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre la Sra. Graciela Elena Sandín, D.N.I. 11.270.887, CUIT 27-11270887-7, comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Antonio Vergili, argentina, nacida el 16 de agosto de 1953, domiciliada en Bv. Oroño Nro. 1374 de la ciudad de Rosario; don Mariano Roberto Vergili, D.N.I. 26.550.525, CUIT 20-26550525-3, comerciante, casado en primeras nupcias con Cintia Inés Giavarini, argentino, domiciliado en Bv. Oroño Nro. 1374, de la ciudad de Rosario y don Federico Luis Vergili, D.N.I. 25.648.247, CUIT 23-25648247-9, comerciante casado en primeras nupcias con Romina González, argentino, nacido el 19 de enero de 1977, con domicilio en Bv. Oroño Nro. 1378, Rosario, convienen: Primero: la reconducción de la sociedad CONSTRUCTORA INVERSORA S.R.L. La presente reconducción será de cincuenta años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.- Segundo: se aumenta el capital social, a la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), es decir en la suma de \$ 382.000 (pesos trescientos ochenta y dos mil). El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en este acto mediante la capitalización de los aportes irrevocables.

Denominación: "CONSTRUCTORA INVERSORA S.R.L."

Domicilio legal: en calle Bv. Oroño 1374, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, de Construcción: proyectos, ejecución, financiación, dirección,

inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de arquitectura y/o ingeniería, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, por sí, por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, comercialización de elementos relacionadas con las construcción Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-) divididos en Cuatro Mil Cuotas de un valor nominal de Cien Pesos cada una de ellas, suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: Graciela Elena Sandín, suscribe Dos Mil cuotas de un valor nominal de Cien Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-); Mariano Roberto Vergili, suscribe Mil cuotas de un valor nominal de Cien Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) y Federico Luis Vergili suscribe Mil cuotas de un valor nominal de Cien Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación

"Constructora Inversora S.R.L." actuando en forma indistinta. Desígnese como gerente en este acto al Sr. Federico Luis Vergili

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 2 de junio de 2015.-

\$ 106 265670 Jul. 7

CONDESA ROAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre doña Romina Pereyra, D.N.I. 33.734.819, CUIT 27-33734819-5, comerciante, soltera, argentina, nacida el 12 de mayo de 1988, con domicilio en calle Washington N° 638, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, don Alvaro Bossus, D.N.I. N° 31.457.706, CUIT 20-31457706-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de febrero de 1985, con domicilio en calle Alfonsina Storni N° 727 Dpto. 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Luciana Simonato, D.N.I. 24.545.642, CUIT 27-2454562-0, empleada, soltera, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1975, con domicilio en calle Corrientes N°1972 piso 2 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: Primero: que el señor Alvaro Bossus cede, vende y transfiere a favor de la señora Luciana Simonato siete mil quinientas cuotas de capital (7.500.-) de una valor nominal de pesos diez cada una de ellas (\$10.-), o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que posee en la sociedad Condesa Road S.R.L. Segundo: En virtud de la cesión operada ut supra la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) divididos en Quince Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son fueron totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Romina Pereyra, suscribe Siete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000. -) y Luciana Simonato suscribe Siete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Tercero: El Sr. Alvaro Bossus, renuncia expresamente a su cargo de Socio Gerente de Condesa Road S.R.L. En virtud de la renuncia operada, se designa como gerente de la sociedad a la Sra. Romina Pereyra, cuyos demás datos obran en este instrumento.

Rosario a los 17 días del mes de junio de 2015.-

\$ 77 265669 Jul. 7

4 GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

Entre doña Sofía Monreal, D.N.I. 30.831.771, CUIT 23-30831771-4, comerciante, soltera, argentina, nacida el 17 de febrero de 1984, con domicilio en calle España N° 12 Bis piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y doña Anahí Priotti, D.N.I.

14.228.298, CUIT 23-14228298-4, abogada, casada en primeras nupcias con Javier Monreal, argentina, nacida el 21 de enero de 1961, con domicilio España Nº 12 Bis piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "4 GASTRONOMIA S.R.L."

Domicilio legal: en calle Gallo Nº 185, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de bar, restaurante, catering y delivery. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) divididos en Quince Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Sofía Monreal, suscribe Siete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-) y Anahí Priotti, suscribe Siete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "4 Gastronomía S.R.L." actuando en forma indistinta. Se resuelve designar como Gerente de la sociedad a la Sra. Sofía Monreal

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 8 de junio de 2015

\$ 77 265673 Jul. 7

A y Z INMOBILIARIA S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: A Y Z INMOBILIARIA S.R.L.

Socios: Ignacio Armendariz, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Febrero de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Laprida 820 piso 9º, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI Nº 32.801.830 y CUIL Nº 20-32801830-7, Claudia Perczyk de nacionalidad argentina, nacida el 4 de Abril de 1965, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Paraguay 565 P 4 Dto. 3, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI Nº 17.623.983 y CUIT Nº 27-17623983-8 y Verónica Cristina Belén Ludueña de nacionalidad argentina, nacida el 4 de Enero de 1989, de profesión Corredor Inmobiliario bajo el Nro. matrícula Nº 1123, de estado civil soltera, con domicilio en Pje. Hudson 7335, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI Nº 34.476.606 y CUIT Nº 27-34476606-7 convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada,

2) Fecha Constitución: 24 de Abril de 2015.

3) Domicilio: Buenos Aires 633 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, la intermediación profesional entre la demanda y oferta inmobiliaria, mediante la adquisición y transferencia de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, por cualquier título y forma, entre los que se citan con carácter meramente enunciativo, compra, venta, permuta, dación en pago, adjudicación y aporte de capital; dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontalidad y/o propiedad horizontal;

administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación y administrar consorcios de copropietarios. Participar en otras sociedades de idéntico o análogo objeto para el desarrollo de su propio objeto social. Cuando así lo requieran las normas legales o reglamentarias vigentes se contará con las autorizaciones pertinentes y la participación de profesionales de la especialidad.

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

6) Capital: \$ 150.000

7) Administración: a cargo de Claudia Perczyk.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 75 265647 Jul. 7

ADA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 27 de Abril de 2015.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Alejandro Martín Aquiles. Director Suplente: Sra. María Rosa Del Bianco.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 265639 Jul. 7

PROASO S.A.

DISOLUCION y

NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Disolución y Nombramiento: 19 de Septiembre de 2014.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: se designó como liquidador al Sr. Rogelio Antonio Magnoni; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

3) Organización de la Representación Legal: individual a cargo del liquidador.

\$ 45 265637 Jul. 7

PASSWORD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

\$ 45 265636 Jul. 7

BINDER S.R.L.

CONTRATO

Con relación a "BINDER" S.R.L. se hace saber que por instrumento de fecha 03 de junio de 2015, reunidos los socios: Gustavo Roberto Ariel Colo, argentino, con domicilio en la calle Juan B. Justo 8869 de Rosario (Pcia. De Santa Fe), DNI 22.494.146, CUIT 20-22494146-4, de estado civil soltero; el señor Nicolás Spengler, argentino, con domicilio en González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), DNI 34.139.802, CUIT 23-34139802-9, de estado civil soltero; la señora María Spengler, argentina, con domicilio en González del Solar 210 bis de Rosario (Pcia. De Santa Fe), DNI 35.584.P54, de estado civil soltera; y el señor Domingo Serpa, argentino, con domicilio en Guido Spano 1764 de Villa Gobernador Gálvez (Pcia. de Santa Fe), DNI 16.462.701, CUIT 20-16462701-3, de estado civil divorciado, han decidido realizar la siguiente cesión de cuotas de la sociedad "BINDER" S.R.L. por medio de la cual el Sr. Gustavo Roberto Ariel Colo, vende, cede y transfiere al Sr. Domingo Serpa en forma absoluta, definitiva e irrevocable la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son Treinta Mil (30.000) y que a su valor nominal de pesos uno (\$1) cada una, totalizan un capital de pesos Treinta Mil (\$30.000). La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales se realizó en la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000). Se encuentran comprendidos en dicha venta todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las mencionadas cuotas. Consecuentemente, y atento la cesión efectuada, la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta. El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en 60.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, de las cuales treinta mil (30.000) cuotas partes, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) son de titularidad del Cesionario Sr. Domingo Serpa; quince mil (15.000) cuotas partes, equivalentes a pesos Quince Mil (\$ 15.000) son de titularidad de la Srta. María Spengler; y quince mil (15.000) cuotas partes, equivalentes a pesos Quince Mil (\$ 15.000), son de titularidad de Nicolás Spengler.

\$ 73 265742 Jul. 7

DESTINOS TURISTICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Razón Social: DESTINOS TURISTICOS S.R.L.
2. Fecha De Constitución: 07/03/2005. Inscripta en Estatutos el 16/03/2005, al Tomo 156, Folio 4.797, Nº 377, y modificación inscripta en Contratos, el 16/03/2010, al Tomo 161, Folio 5.916, Nº 401.-
3. Fecha del Instrumento Modificatorio: 27/04/2015.-
4. Reactivación Societaria: "Cuarta: Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio.
5. Aumento de Capital Social: "Quinta: Capital: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Tito Diego Ongaro: 10.000 (diez mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que importan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), teniendo integrado Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000.-) e integra en este acto el 25% del aumento, o sea. Pesos Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta (\$16.250.-) y el resto Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$48.750.-) a integrar en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato y don Darío Príncipe: 10.000 (diez mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que importan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), teniendo integrado Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000.-) e integra en este acto el 25% del aumento, o sea, Pesos Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 16.250.-) y el resto Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$48.750.-) a integrar en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato.
6. Cambio de Domicilio Social: Los socios fijan el domicilio social en calle Corrientes Nº 763 Piso 8º Oficina 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo éste el asiento de sus negocios y constituyéndose el mismo a todos los efectos

7. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.-

\$ 68 265727 Jul. 7

RIVER MARITIME ARGENTINA S.R.L.

BALANCE DE LIQUIDACION FINAL

Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN

Componentes de la sociedad: Leandro Daniel Lujan, argentino, DNI Nº 24.048.285 y Fernando Insiburo, uruguayo, CI (Uruguay) Nº 1.252.883-2

Fecha del instrumento de modificación: 20 de Abril de 2015.

Denominación: "RIVER MARITIME ARGENTINA S.R.L."

Balance de Liquidación Final: Inventario y Balance Final de "River Maritime Argentina S.R.L."

Activo: Caja - Dinero en Efectivo \$ 366.875,56-

Pasivo: ...

Patrimonio Neto: \$ 366.875,56.-

Composición Patrimonial: Capital Social \$ 160.000.-

Reserva \$ 32.000.-

Resultados No Asignados \$ 174.875,56.-

Se aprueba por unanimidad de los socios, el segundo punto del orden del día, aprobando el Balance Final y la composición del mismo Proyecto de distribución: Se aprueba por unanimidad de los socios, el proyecto de distribución propuesto, en base a las participaciones societarias, 50% a cada uno de los socios. (50% Leandro Luja y 50% a Fernando Insiburo)

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 265714 Jul. 7

CLEAN CITY S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Contrato privado de fecha 30 de Noviembre de 2.014, se ha modificado el Estatuto Social de CLEAN CITY S.A. que se encuentra inscripto en el R.P.C. el 10 de Febrero de 2.014, al Tomo 95, Folio 480, Nº 30 de Estatutos, de acuerdo con lo siguiente:

Los Accionistas deciden ampliar el Objeto Social y Modificar el número mínimo de Directores necesarios para conformar el Directorio de Clean City S.A., quedando los mismos redactados como se indica a continuación:

Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) La prestación de todos los servicios necesarios para la gestión integral de residuos, incluyendo residuos sólidos urbanos, residuos industriales, y demás categorías de residuos que en la actualidad o en el futuro se cualifiquen como tales. La prestación de servicios abarca todos los segmentos que pudiera incluir la gestión de los residuos: 1.a.- recolección, 1.b.- transporte, 1.c.- almacenamiento, 1.d.- reciclado y toda otra modalidad de-tratamiento, 1.e.- transferencia, 1.f.- disposición

final; 2) La realización de Fumigaciones en general, Control integral de plagas urbanas, Desinfecciones, Desinsectaciones y Desratizaciones; 3) La realización por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros de las siguientes operaciones vinculadas con la actividad de construcción: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo, sean públicas o privadas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.

Artículo 10º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La Asamblea designará Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran.- Toda resolución del Directorio se adoptará por mayoría de votos presentes, con quórum de más de la mitad de la totalidad de sus miembros. En caso de empate deberá decidir quién presida.- Las resoluciones se registrarán en actas de un libro especial, que deberán suscribir todos los asistentes a las reuniones de Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

§ 83 265652 Jul. 7

EXTRUTEC S.R.L.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, sé hace saber que en autos caratulados "EXTRUTEC S.R.L. s/Modificación de Estatuto - Aumento de Capital", según Acta del 30 de Septiembre de 2014, se ha dispuesto la modificación de la cláusula Cuarta del Contrato Social de Extrutec S.R.L., quedando redactado, en su parte pertinente, de la siguiente manera: "Cuarta: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) dividido en cien mil (100.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los Socios en la siguiente proporción: El Sr. Alessandro Révoli cinco mil (5.000) cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) y la Sra. Claudia Beatriz Anzilutti noventa y cinco mil (95.000) cuotas por un total de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000.-)". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 23 de Junio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 265707 Jul. 7

CLEMAR ANGIONI S.A.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CLEMAR ANGIONI S.A. s/Designación de Administradores" (Expte. 21-05189157-8), se hace saber que en la asamblea general ordinaria del 05 de mayo de 2015 y según consta en Acta n° 02, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: Angioni Exequiel, D.N.I. 27.237.947, domiciliado en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Angioni Clemar Oscar, LE. 8.501.084, domiciliado en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe, y Directores Suplentes: Angioni Aldana, D.N.I. 26.152.851, domiciliada en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe y Angioni Indira, D.N.I. 32.660.180, domiciliada en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Junio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 33 265595 Jun. 7